

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 387

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Ingreso oficina de Partes N°531 de fecha 04.02.26 de la Sra. Mariana Videla Herrera C.I.: [REDACTED] que solicita pago fuera de plazo de la cuota N°10 del convenio de pago N°169/2026 de Derechos de Aseo Domiciliario.

CONSIDERANDO: Que, mediante convenio de pago suscrito por la contribuyente, se estableció como fecha de vencimiento para el pago de la cuota correspondiente al servicio de aseo domiciliario el día 31 de enero del año en curso; y que, conforme a los antecedentes acompañados, consta que dicho pago fue efectuado por transferencia con fecha 03 de febrero, esto es, fuera del plazo estipulado en el respectivo convenio configurándose un incumplimiento en la oportunidad del pago convenido.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE el pago fuera de plazo de la cuota N°10 del Convenio N°169/26 de Derechos de Aseo Domiciliario, a nombre de la Sra. Mariana Videla Herrera C.I.: [REDACTED], con autorización del Sr. Alcalde.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PEM/VCF/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Contabilidad
5. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

